



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 21/2026 Acta N° 08/2026

VISTO: Exp. 2025-81-1010-00201 y partida recibida correspondiente a excedentes de literales C y D del año 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que se debe crear el Fondo Extrapresupuestal del Municipio por \$U 58.124 (cincuenta y ocho mil ciento veinticuatro pesos uruguayos), correspondiente a excedentes de literales C y D del año 2025.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la creación del Fondo Extrapresupuestal del Municipio de Empalme Olmos por \$U 58.124 (cincuenta y ocho mil ciento veinticuatro pesos uruguayos), correspondiente a excedentes de literales C y D del año 2025.
2. **COMUNICAR** a la Tesorería del Municipio.
3. **INCORPORAR** al registro de resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente conocimiento de la Dirección General de Descentralización y Participación.

E. Marcelo Blanco
Alcalde

Darwin Medina
Concejal

Rufino Romay
Concejal

Ricardo Rodriguez
Concejal

Alejandra de los Santos
Concejala